ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	02					
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	X		**FINAL**		☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	02/04/2024		Hasta:	01/05/2024	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		CI-003-2024	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		01/03/2024	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				CI-003-2024	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				02/03/2024	
OBJETO: "CONTRATO INTERADMISITRATIVO PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LA RUTA SELECTIVA DE RESIDUOS APROVECHABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA".					
ORGANISMO CONTRATANTE:				MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	
CONTRATISTA		NOMBRE:		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA FE DE SANTA FE ANTIOQUIA S.A.S E.S.P	
		NIT		901033936-9	
VALOR [$]:		INICIAL:		DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($210.124.836)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			1	N/A	N/A
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		00213	
		FECHA DE RPC		12/02/2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		DIEZ (10) MESES	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				02/03/2024	31/12/2024
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			1	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**
				N/A	N/A / N/A

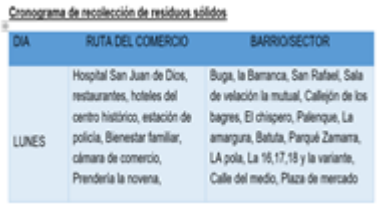
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2024	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:	**JORGE HERNAN RESTREPO**
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA	20%	
% DE EJECUCION DE RECURSOS	20%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTTÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. 1. Garantizar los procesos de prevención reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos. 2.Garantizar las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos. 3. Asegurar los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. 5. Entregar el material aprovechable a las organizaciones o grupos de recicladores, mediante un procedimiento legal. 9. Elaborar cronograma de desarrollo y verificación de metas de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos. 13. Diseñar una estrategia que sea útil para la divulgación masiva del programa de recolección de residuos y que induzca a su cabal uso en el municipio y a los visitantes.	La supervisión constató, la articulación existente entre la empresa de servicios públicos de Sanata fe de Antioquia y las asociaciones de recuperadores ambientales, ARASA y ARO, realizando la recolección, transporte y entrega de materiales para su aprovechamiento por parte de empresas industriales; esto ha generado una economía circular para los recicladores existentes en la ciudad madre de Santa Fe de Antioquia. Las actividades se encuentran enmarcadas, mediante el cronograma presentado en el informe. referencia:	CUMPLE

	 Cronograma de recolección de residuos sólidos DIA / RUTA DEL COMERCIO / BARRIO/SECTOR LUNES: Hospital San Juan de Dios, restaurantes, hoteles del centro histórico, estación de policía, Bienestar familiar, cámara de comercio, Prendería la novena, / Buga, la Barranca, San Rafael, Sala de velación la mutual, Callejón de los bagres, El chispero, Palenque, La amargura, Batuta, Parqué Zamarra, LA pola, La 16,17,18 y la variante, Calle del medio, Plaza de mercado	
14. Incentivar al uso de señalización precisa para la disposición de residuos sólidos fijando las pautas generales para que el Municipio la implemente en su jurisdicción. 19. Optimizar la recolección y transporte de los residuos como resultado del programa de separación en la fuente.	Se comprobó mediante acompañamiento que, la ESP mantuvo articulación con las asociaciones de recuperadores ambientales de santa fe de Antioquia ARASA y ARO, para la recolección, transporte y entrega del material aprovechable ejecutando el cronograma de recolección de residuos sólidos en la ciudad madre.	CUMPLE
4. Garantizar el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, determinando los procedimientos indicados para ello. 7. Entregar el soporte técnico para todas las actividades almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos, con la orientación y medios idóneos para satisfacer los fines propuestos. 15. Definir el procedimiento para la caracterización de residuos que permita identificar cantidades por tipo de material. 16. Determinar la frecuencia de recolección del material por parte de las organizaciones de recicladores, dependiendo de la capacidad de almacenamiento. 17. Definir las metodologías de aprovechamiento y reutilización de los residuos sólidos orgánicos de origen urbano y rural. 20. Desarrollar programas de incorporación de los residuos generados de nuevo a la cadena productiva como materia prima. 23. Identificar la caracterización de los residuos sólidos generados el Municipio de Santa Fe de Antioquia.	La supervisión constató mediante certificación de aprovechamiento por tipología de material de la asociación ARASA (Asociación de recuperadores ambientales de Santa fe de Antioquia) y la asociación ARO (Asociación de recuperadores de Occidente), que la empresa de servicios Públicos dispuso los residuos sólidos en la bodega de las asociaciones en mención, para posteriormente ser separado, almacenado y comercializado por dichas asociaciones para el sustento de sus familias.	CUMPLE
6.Desarrollar acciones tendientes a la sostenibilidad, proponiendo un esquema prolongado en el tiempo con definición de procesos	A través de las redes institucionales de la Alcaldía y la ESP, se evidenció que se viene promoviendo	CUMPLE

y metas.	actividades ambientales con la Administración municipal a través de la secretaría de Medio Ambiente, con la finalidad de aunar esfuerzos para la sostenibilidad ambiental de la ciudad madre.	
8.Implementar un programa de capacitación, para la comunidad rural y urbana del Municipio de Santa Fe de Antioquia, de conformidad con las necesidades de cada zona. 18. Generar programas que sensibilicen al cambio positivo en los hábitos de consumo, procurando la reducción y reutilización en los residuos generados.	La supervisión constató que, se llevaron a cabo jornadas de sensibilización mediante acompañamiento que, la empresa de Servicios Públicos organizó y realizó en los días 5,17,23 y 24 del mes de abril de 2024, todo lo concerniente del manejo de residuos sólidos en los sectores de la Maquea y la Barranca, de acuerdo las necesidades encontradas en dicho sector, toda vez que se identificó u incumplimiento por parte de la comunidad en disposición de los residuos sólidos, con esta labor se logró incentivar a las buenas prácticas ambientales de los habitantes del sector. De igual manera, en los días 22 y 24 de abril del año 2024, se realizaron campañas de entrega de volantes con información del cronograma de las rutas selectivas y de la entrega de bolsas reutilizables, para la incentivación a la no utilización de bolsas plásticas de un solo uso.	CUMPLE
9. Elaborar cronograma de desarrollo y verificación de metas de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos	Se evidenció mediante cronograma de metas que, la entidad está verificando de manera mensual, el aprovechamiento de los residuos.	CUMPLE
10. Entregar informe con verificación de metas, creando para los efectos indicadores de gestión y haciendo el seguimiento y evaluación para el proceso. 26.Realizar actividades de Control con periodicidad en la recolección de datos.	Se evidenció mediante acompañamiento al sitio que, la ESP realizó el control diario del material aprovechable transportado a las bodegas de las asociaciones ARASA y ARO a través de la Ruta Selectiva	CUMPLE
11. Realizar mínimo tres (03) campañas de sensibilización al mes en el manejo de los residuos	Para esta obligación se evidenció que, la E.S.P no cumplió con las	N/A

sólidos, que abarcará al menos el aspecto ecológico - ambiental, el marco jurídico y/o la política municipal para el aprovechamiento de residuos inorgánicos con potencial reciclable.	campañas de sociabilización proyectadas para el mes de abril toda vez que, se presentaron inconvenientes por el clima. Es menester indicar que, se deben poner al día en el próximo informe.	
12. Realizar mínimo dos (02) capacitaciones mensuales para la adecuada identificación de los residuos sólidos con potencial reciclable.	Se evidenció el cumplimiento de las 2 capacitaciones en la identificación de los residuos sólidos con potencial reciclable. Estas se realizaron en los Barrios La Barranca y La Maqueda.	CUMPLE
21.Determinar los sitios de almacenamiento, técnica y ambientalmente adecuados. 23. Identificar la caracterización de los residuos sólidos generados el municipio de Santa Fe de Antioquia.	La supervisión verificó a través del acompañamiento de la funcionaria Valentina Vahos que, la ESP, realizó la recolección de los residuos sólidos y posteriormente los llevó a la bodega de ARASA (Asociación de Recuperadores Ambientales de Santa Fe de Antioquia). De igual forma, realizó el transporte de residuos aprovechables a la bodega de ARO (asociación de recuperadores de occidente), donde esta asociación realiza la separación, compactación y comercialización de estos residuos.	CUMPLE
24.Definir los procedimientos adecuados para el manejo Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, incluyendo la selección del almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos y el seguimiento al cumplimiento de este programa.	Se constató que, la E.S.P de Santa Fe de Antioquia, cuenta con el servicio de un vehículo tipo camión, para llevar a cabo la recolección de material reciclable en el área urbana y rural, para su disposición final en las bodegas de las asociaciones ARASA (Asociación de recuperadores ambientales de Santa fe de Antioquia) y la asociación ARO (Asociación de recuperadores de Occidente).	CUMPLE
25. Analizar los aspectos legales y administrativos para la implementación del PGIRS en el municipio de Santa Fe de Antioquia. 27. Practicar las normas de calidad que son exigibles para el Municipio de Santa Fe de Antioquia.	Se evidenció mediante contrato de prestación de servicios 005 de 2024 que, la empresa de Servicios Públicos cuenta con un asesor jurídico para atender los aspectos legales y administrativos derivados	CUMPLE

	del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º CI-003-2024.	

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

CUMPLE

3.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 210.124.836	$ 210.124.836
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 210.124.836**	**$ 210.124.836**
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$21.012.484	$21.012.484
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$21.012.484**	**$21.012.484**
7. Recursos ejecutados	$42.024.968	$42.024.968
8. Recursos no ejecutados	$168.099.868	$168.099.868

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:
No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

QUINTA. FORMA DE PAGO. CLÁUSULA 5: FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA desembolsará a LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS en pagos mensuales después de prestado a satisfacción el servicio con base en el PAC del municipio. El pago efectivo se realizará durante los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente, del recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato que será la secretaria de desarrollo rural y medio ambiente o quien haga sus veces, adscrito (a) a la planta de cargos de la estructura administrativa de la administración local y los recibos de pago de seguridad social. De cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes. Las cuentas de cobro y/o factura, el informe de actividades y las planillas de seguridad social deberán ser realizadas por la plataforma Secop II, sección 7 plan de pagos. Es de aclarar, que en todo pago la Administración Municipal de SANTA FE DE ANTIOQUIA efectúa la retención siguientes estampillas (según aplique).

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	$ 210.124.836	$21.012.484	$189.112.352	00768 del 3/05/2024 00767 del 03/05/2024
Pago No.2 / Desembolso	$ 210.124.836	$21.012.484	$168.099.868	No se tiene registro
TOTALES	$ 210.124.836	$42.024.968	$168.099.868	

1. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante planilla número 7925768205, correspondiente al mes 04 del 2024.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

2. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Facturas electrónicas FESP153 y FESP154
- Informe de actividades 02
- Certificado parafiscales y soportes
- Certificado SG SST

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento, por el valor de $ 21.012.484.

Para constancia, se firma la presente acta el 31/05/2024

JORGE HERNAN RESTREPO BRAN
Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
SUPERVISOR